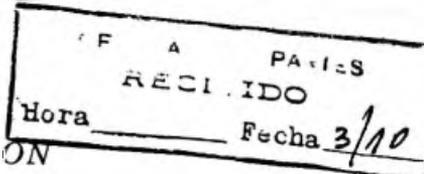




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



91 303

DECRETO U. DE C. Nº

VISTOS:

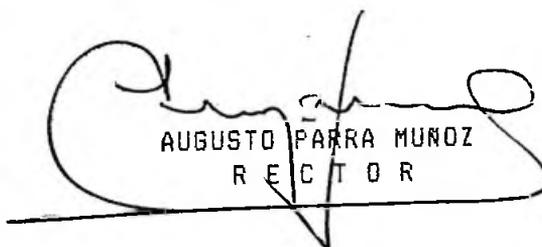
Lo solicitado por el Sr. Director de Planificación e Informática en Nota D.P.I. Nº 120-91; lo informado por la Dirección de Finanzas en Nota D.F. Nº 391-91; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

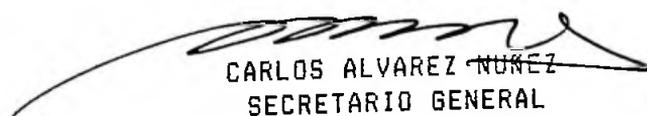
- 1º Suprimase, a contar desde el 1º de Octubre de 1991, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. ítem 890089 (1230/J-01) de la Dirección de Planificación e Informática y traspásense los recursos disponibles al Fondo Especial de dicha Dirección.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcribase al Sr. Director de Planificación e Informática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 25 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUNOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-